

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
662	/24

Montevideo, 26 de diciembre de 2024

VISTO: el llamado a concurso TIMA 1/23 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Programación, en las unidades curriculares Principios de Programación, Estructura de Datos y Algoritmos, para la carrera de Tecnólogo en Informática, del Instituto Tecnológico Regional Este, con Sede ubicada en la ciudad de Maldonado.

**RESULTANDO: I)** que, ante la necesidad y el propósito de contratación para el cargo de referencia, en fecha 4 de diciembre de 2023 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC; sustanciándose posteriormente, las etapas correspondientes del respectivo llamado;

II) que por Resolución N° 142/24 de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

**III)** que, resultando en primer lugar, Ing. Andrés Javier Gatto Reginensi, aceptó asumir el cargo;

IV) que las bases del llamado previeron que "Los órdenes de prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas en el llamado".

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad prevista en el plan presupuestal para el año 2024 para dicha carrera;

II) que, vista la necesidad de contratar a nuevo personal para desempeñarse en la carrera de Tecnólogo en Informática, se ofreció el puesto de Docente Encargado del Área Programación, en las unidades curriculares Principios de Programación, Estructura de Datos y Algoritmos para el Instituto Tecnológico Regional Este, con Sede ubicada en la ciudad de Maldonado, al postulante que ocupó el segundo

lugar en el orden de prelación referido.

IV) que Gabriel Aramburu Martínez, aceptó asumir el cargo propuesto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1º. Contratar al Prof. Gabriel Aramburu Martínez, titular de la cédula de identidad número 4.054.787-0, como Docente Encargado del Área Programación, en las unidades curriculares Principios de Programación, Estructura de Datos y Algoritmos, de la Tecnólogo en Informática, del Instituto Tecnológico Regional Este, con Sede ubicada en la ciudad de Maldonado.
- 2°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 3° Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455... Andrés D. Gil

Consejero Universidad Tecnológica DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

—Signed by:

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica